

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04-M-03-F-08 Versión: 02
	CIRCULAR	Fecha: 18/12/2024

**CIRCULAR
200-007**

San José de Cúcuta. 22 de octubre de 2025

PARA: CONTRATISTAS
DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la Circular No 22 de 2024 emitida por la Alcaldía de San José de Cúcuta; me permito solicitar a todo el personal contratista de la ESE IMSALUD el registro y diligenciamiento de la hoja de vida en la Plataforma de la Agencia Pública de Empleo (APE), en el siguiente LINK:

Link de registro: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/>

Nota: (Seleccionar Alcaldía de Cúcuta como proveedor)

Igualmente se adjunta link que contiene video de apoyo del asunto en cuestión.

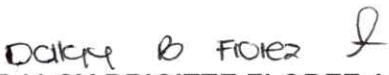
Video apoyo:

<https://drive.google.com/file/d/1r1A9oE2WS6B6DSKIlwPiEAYUa0DECxi9/edit>

El plazo máximo para cumplir con este requerimiento será hasta el viernes 31 de octubre de 2025.

Este certificado de inscripción debe ser adjunto en la cuenta de cobro del mes de octubre de 2025.

Nota: Si ya se encuentra registrado y su hoja de vida ha sido diligenciada en el aplicativo, solo deberá adjuntar el certificado de inscripción en la cuenta de cobro.


DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO
 Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Jhoan Sebastián Linares González/ Apoyo Administrativo y Enlace Institucional 